

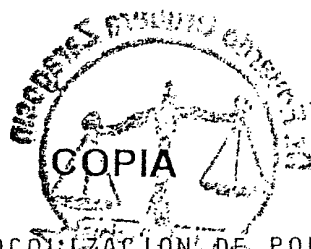
NOTARIA QUINTA

DEL CANTON QUITO

ESCANEAR

Dr. EDGAR PATRICIO TERAN G.

A su cargo los Protocolos de los Notarios:
Drs. Ulpiano Gaybor, Carlos A. Moya, Delfín Cevallos, y otros



E

De la Escritura de PROTOCOLIZACION DE PODER GENERAL

Otorgada por SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA - COLOMBIA

A favor de SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA - ECUADOR

El 12 DE DICIEMBRE DE 1996

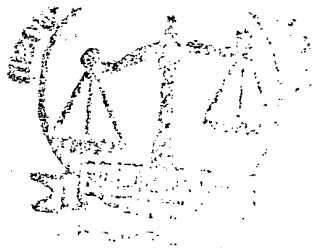
Parroquia -----

Cuantía INDETERMINADA

Quito, a 12 DE DICIEMBRE DE 1996

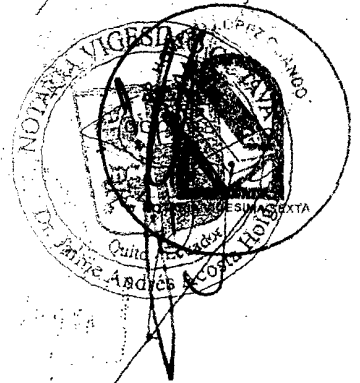
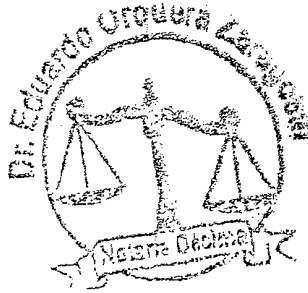
OFICINA:
Av. 6 de Diciembre 159 y Pazmiño, Edificio Parlamento,
Local No. 3, teléfonos: 554-868, 551-798

T



SIEMENS

FECHA:- 12: Diciembre:



Fecha : 5 de febrero 1996

PODER GENERAL DE REPRESENTACION

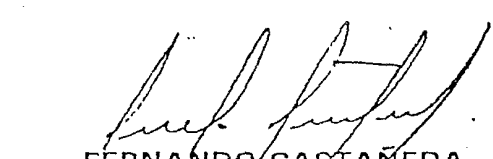
Nosotros los abajo firmantes en nuestra calidad de representantes legales de la firma SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA, domiciliada en la ciudad de Santafé de Bogotá, República de Colombia, autorizamos y concedemos mediante este documento Poder General, a la firma SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA, establecida en Ecuador, con domicilio en la ciudad de Quito, para que por intermedio de sus representantes legales presente ofertas en nuestro nombre o en nombre propio y nos represente en todo lo relacionado con negocios de nuestros productos en el territorio de Ecuador.

Tal poder incluye la facultad para redactar y presentar las ofertas, decidir la aceptación o no de condiciones de negociación, firmar contratos y realizar todas las gestiones necesarias para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en donde se incluya suministro de equipos de nuestra fabricación.

Este poder tiene una vigencia indefinida.

SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA


ALBERTO GOMEZ DEL CORRAL
Suplente Vicepresidente
Telecomunicaciones


FERNANDO CASTAÑEDA
Apoderado Especial

S.A.

ipal: Santafé de Bogotá, D.C. Cra. 65 No. 11-83 - Corredores 4142400 - 2942400 - Télex 44750 - Fax 2942600 - Apartado 80150

Barranquilla. Cra. 58 No. 70-40 - Conmutador 561148 - Télex 31170 - Fax 561148 Ext. 53 - Apartado 2520

Medellín. Cra. 48 No. 15 Sur-92 - Conmutador 2663066 - Télex 66780 - Fax 2682557 - Apartado 3494

Occidente. Cra. 40 No. 13-05 Urb. Arco - Yumbo. Conmutador 6611122 - Télex 6611122



REPUBLICA DEL ECUADOR
Consulado General en Bogotá

presentada para autenticar la firma que antecede,
suscrito General del Ecuador. Certifica que es
auténtica, siendo la que usa el Señor _____

Don Guillermo Díaz
HU. 11-88-3

todas sus actuaciones.

Autenticación N° 677/96

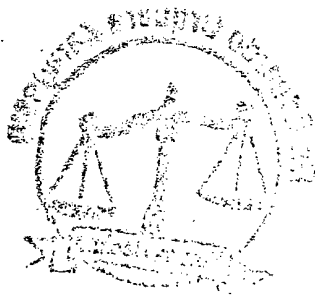
Cancel 11-13-d Valor U. S. \$ 30 -

Fecha Bogotá, Marzo 7/96

El suscrito no asume responsabilidad alguna por el
contenido de este documento.

MGB

Miguel Carbo Benites
Cónsul General de Primera
del Ecuador



NOTARIA 13 DE BOGOTÁ

09 FEB 1996

Boy

compareció

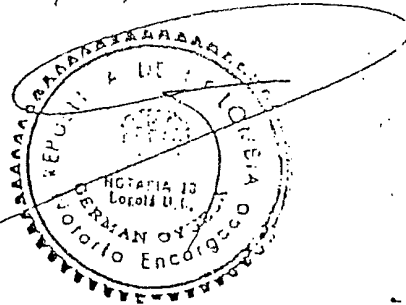
Termino

Castro

identificado

con 19.062.612 y dijo que reconoce
como suyo el anterior documento y la firma que en él
aparece, la que es de su pulso y letra, para constancia
de firma en Bogotá.

Jul. F. F.



CON FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPLEA
LAS FUNCIONES INDICADAS

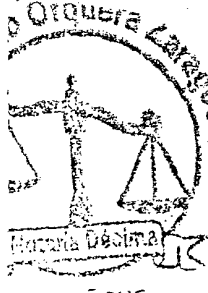
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

819604

JEFE DE LEGALIZACIONES
SANTAFE DE BOGOTÁ D.C.

1996 FEB 20 A 11:57

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO



SEÑOR : JUEZ DE LO CIVIL DE PICHINCHA : -
ING. ARTURO BANDERAS GARZON, REPRESENTANTE LEGAL DE LA
COMPANIA SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA, RESPETUOSAMENTE
Y SOLICITO : -
DEL DOCUMENTO QUE ANEXO VENDRA A SU CONOCIMIENTO QUE LA
COMPANIA SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE
SANTAFE DE BOGOTA, REPUBLICA DE COLOMBIA, TIENE A BIEN EN FOR
MA LIBRE Y VOLUNTARIA CONFERIR PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE
CUAL EN DERECHO SE REQUIERE Y QUE REUNE LOS REQUISITOS DE
TERMINADOS EN EL ARTICULO CUARENTA Y OCHO DEL CODIGO DE PRO
CEDIMIENTO CIVIL ECUATORIANO EN FAVOR DE LA COMPANIA SIEMENS
SOCIEDAD ANONIMA, CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE QUITO REPUBLICA
DEL ECUADOR, PARA QUE POR INTERMEDIO DE SUS REPRESENTANTES
LEGALES PRESENTE OFERTAS EN NUESTRO NOMBRE O EN NOMBRE PROPIO
Y NOS REPRESENTA EN TODO LO RELACIONADO CON NEGOCIOS DE NUESTROS
PRODUCTOS EN EL TERRITORIO ECUATORIANO ; ESTE PODER INCLUYE
LA FACULTAD PARA REDACTAR Y PRESENTAR LAS OFERTAS , DECIDIR
LA ACEPTACION O NO DE CONDICIONES DE NEGOCIACION , FIRMAR
CONTRATOS Y REALIZAR TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EL
CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN DONDE SE INCLUYA
SUMINISTROS DE EQUIPOS DE NUESTRA FABRICACION . -

CON ESTOS ANTECEDENTES COMPAREZCO ANTE USTED Y DE CONFORMIDAD
CON LOS ARTICULOS 6to. DE LA LEY DE COMPAÑIAS, NUMERAL 3ro. ART. 33 y 120 DEL CODIGO CIVIL Y DE COMERCIO , SOLICITO LA APROBACION DEL MENCIONADO PODER DE IGUAL FORMA DISPONGA SU INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL CORRESPONDIENTE, PARA LO CUAL NOTIFIQUESE A DICHO FUNCIONARIO ;

HECHO QUE SEA PUBLIQUESE Y PROTOCOLICесе EN UNA DE LAS NOTARIAS DEL CANTON . -

LA CUANTIA POR SU NATURALEZA ES INDETERMINADA

UNA VEZ PRACTICADA LA DILIGENCIA, SE SERVIRA ORDENAR - SE ME DEVUELVA ORIGINALES . -

MIS NOTIFICACIONES LAS RECIBIRE EN EL CASILLERO JUDICIAL- NUMERO 818 . -

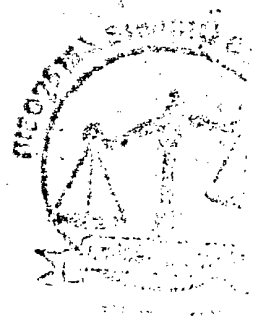
FIRMO CON MI ABOGADO DEFENSOR,

Dr. Antonio A. Guadalupe D.
ABOGADO
Mat. 3128 - C. A. Q.

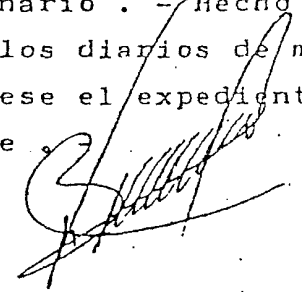
Arturo Banderas Garzon

...SENTADO : - Hoy día a pos de Diciembre de mil novecientos noventa y seis , a las once horas, certifico . -

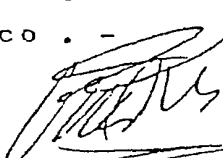

La Secretaria,



JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA . - Quito a 2 de Diciembre de 1996; las 16H00 .- VISTOS : - El poder - documento acompañado otorgado por la Compañía SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA , domiciliada y residente en la ciudad de Santafé de Bogotá - República de Colombia , a favor de la Compañía SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA - QUITO ECUADOR , reúne los requisitos legales por lo que de conformidad con los Artls. 33 y 120 del -- Código de Comercio y 30 numeral 9no. y 6to. de la Ley de Compañías , ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y - POR AUTORIDAD DE LA LEY, se acepta en todas sus partes el poder en referencia otorgado por la Compañía SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA , con domicilio en la ciudad de Santa Fé de Bogotá - República del Colombia , en favor de SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA - QUITO ECUADOR , el cinco de Febrero de mil novecientos noventa y seis , se dispone la Inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, para el efecto notifíquese a dicho Funcionario . - Hecho que sea publíquese por una sola vez en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad . - Protocolícese el expediente en una de la Notarías del Cantón Notifíquese .

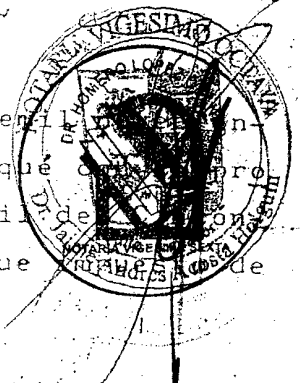


En la ciudad de Quito a dos de Diciembre de mil novecientos noventa y seis, a las dieciseis horas, treinta minutos , -- notifíque con la providencia anterior , al señor Ingeniero - Arturo Banderas Garzón , por boleta dejada en el casillero - señalado para el efecto . - Certifico . -


La Secretaria,

En.....

... la ciudad de Quito a dos de Diciembre de mil no-
 tos noventa y seis, a las quince horas, notifiqué con pre-
 videncia anterior al señor Registrador Mercantil de la ciudad de
 Quito, en persona y en su Despacho, el mismo que me entregó
 su contenido, firma . - Certifico . -



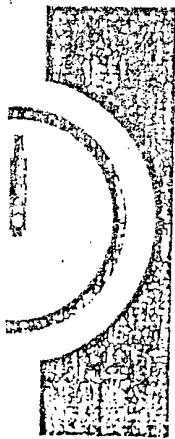
[Signature]
 El Registrador Mercantil,

[Signature]
 El Secretario,



... esta fecha, me presenté a
 ... *[Signature]* ... del señor
 Juez ... *[Signature]* ... de la Corte
 de Pichincha, de ... de ...
 de ... 6 ... 3283 ... del
 Registro ... 127 ...
 ... 2167 ...
 ... 10 de Diciembre ... 6
[Signature]
 EL REGISTRADOR
 DE LA CIUDAD DE QUITO





LA HORA Judicial

PODER GENERAL DE REPRESENTACION

Nosotros los abajo firmantes en nuestra calidad de representantes legales de la firma SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA, domiciliada en la ciudad de Santafé de Bogotá, República de Colombia, autorizamos y concedemos mediante este documento Poder General, a la firma SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA, establecida en Ecuador, con domicilio en la ciudad de Quito, para que por intermedio de sus representantes legales presente ofertas

en nuestro nombre o en nombre propio y nos represente en todo lo relacionado con negocios de nuestros productos en el territorio de Ecuador.

Tal poder incluye la facultad para redactar y presentar las ofertas, decidir la aceptación o no de condiciones de negociación, firmar contratos y realizar todas las gestiones necesarias para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en donde se incluye suministro de equipos de nuestra fabricación.

Este poder tiene una vigencia indefinida.

SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA
ALBERTO GOMEZ DEL CORRAL
Suplente Vicepresidente Telecomunicaciones

ANTONIO CASTAÑEDA

Aprobación Especial

NOTARIA 18 DE ROGOTA

09 DE FEBRERO 1996

COMPARECIO ALBERTO GOMEZ DEL CORRAL, identificado a 19 182384 y dijo que reconoce como suyo el anterior documento y la firma que en él aparece la que es de su puño y letra Para constancia firma Bogotá

NOTARIA 18 DE ROGOTA

09 DE FEBRERO 1996

COMPARECIO FERNANDO CASTAÑEDA, identificado a 19 062612 y dijo que reconoce como suyo el anterior documento y la firma que en él aparece la que es de su puño y letra Para constancia firma Bogotá

HAY UN SELLO.

REPUBLICA DEL ECUADOR

Consulado General en Bogotá

Presentado para autenticar la firma que antecede, el suscrito General del Ecuador, Certifica que es auténtica, siendo la que usa el Señor Carlos Guillermo Díaz en todas sus actuaciones

Autenticación N° 671/96



El suscrito no asume responsabilidad alguna por el contenido de este documento
Miguel Carlo Bermea
Consul General de Primera del Ecuador
hay un sello
SEÑOR: JUEZ DE LO CIVIL DE PICHINCHA:
ING. ARTURO BANDERAS GARRZON, REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA, RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO Y SOLICITO

Del documento que anexo rendiré a su conocimiento que la Compañía SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA, domiciliada en la ciudad de Santafé de Bogotá, República de Colombia, tiene a bien en forma libre y voluntaria conferir Poder General amplio y suficiente cualquiera que se requiera y que reúne los requisitos determinados en el artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano en favor de la Compañía SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en la ciudad de Quito República del Ecuador, para que por intermedio de sus representantes legales presente ofertas en nuestro nombre o en nombre propio y nos represente en todo lo relacionado con negocios de nuestros productos en el Territorio Ecuatoriano, este Poder incluye la facultad para redactar y presentar las ofertas, decidir la aceptación o no de condiciones de negociación, firmar contratos y realizar todas las gestiones necesarias para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en donde se incluye suministro de equipos de nuestra fabricación.

Con estos antecedentes comparezco ante usted y de conformidad con los Artículos 610 de la Ley de Compañías numeral 30 Art. 33 y 120 del Código Civil y de Comercio, solicito la aprobación del mencionado poder de igual forma disponga su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, para lo cual notifique a dicho funcionario.

Hecho que sea publiquese y protocolizase en una de las Hojas del Cantón. La cuenta por su naturaleza es indeterminada una vez practicada la diligencia, se sirva ordenar se me devuelva originales. Mis notificaciones las recibí en el Cuartel judicial número 818. Firmo con mi Abogado oírse.

Dr. Octavio A. Guardado
ABOGADO R. ARTURO RAMIREZ

SENTADO: Hoy día a dos de diciembre de mil novecientos noventa y seis, a las once horas, cantón Quito.

La Secretaría:
JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito a 2 de Diciembre de 1996; las 16:00 - VISTOS. El poder -documento acompañado por la Compañía SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA, domiciliada y residente en la ciudad de Santafé de Bogotá, República de Colombia, a favor de la Compañía SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA QUITO ECUADOR, reúne los requisitos legales por lo que de conformidad con los Arts. 33 y 120 del Código de Comercio y 30 numeral 30 y 610 de la Ley de Compañías, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD

DE LA LEY, se acepta en todas sus partes el poder en referencia otorgado por la Compañía SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la ciudad de Santafé de Bogotá República de Colombia, en favor de SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA QUITO ECUADOR, el cinco de febrero de mil novecientos noventa y seis, se dispone la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, para el efecto notifique a dicho funcionario.

Hecho que sea publiquese por una vez en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad. Protocolizase el expediente en una de las Hojas del Cantón Notifíquese.

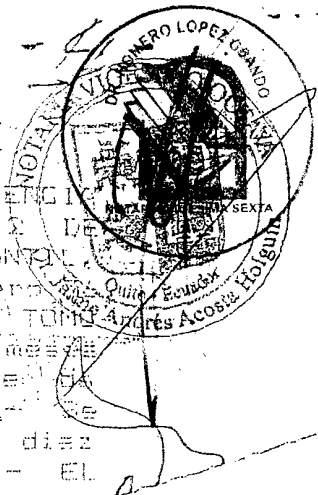
En la ciudad de Quito a dos de Diciembre de mil novecientos noventa y seis, a las diecisiete horas, frente a mí, notifique con la providencia anterior, el señor Ingeniero Arturo Banderas Garrón, por boleto de depa en el Cuartel señalado para el efecto. Certifico.

La Secretaría:
En la ciudad de Quito a cuatro de Diciembre de mil novecientos noventa y seis, a las quince horas, notifiqué con la providencia anterior al señor Registrador Mercantil del Cantón Quito, en persona y en su Despacho, al mismo que impuesto de su contenido, luma. Certifico.

El Registrador Mercantil,
El Secretario

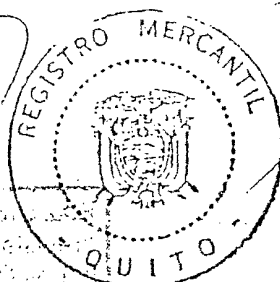
Hay un sello
2158

Cuadro - 4



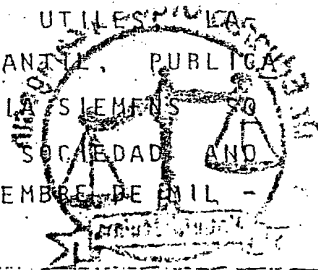
te fecha queda inscrito el presente documento y la SENTENCIA del Sr. Juez OCTAVO de lo Civil de Pichincha, de 2 DE DICIEMBRE DE 1956, bajo el número 3263 del REGISTRO MERCANTIL tomo 127.- Se tomó nota al margen de la inscripción número DEL REGISTRO INDUSTRIAL DE 7 DE JULIO DE 1975, A FS. 293, TOMO 7.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses según lo ordena la ley, signado con el número 2187, así cumpliendo a lo dispuesto en la citada SENTENCIA.- Se anotó en el repertorio bajo el número 26009.- Quito, a diez de diciembre de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.-

[Signature]
Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO



belones el 800...
Yo se ha los...
...
...

RAZON DE PROTOCOLIZACION : - A PETICION DEL DOCTOR OCTAVIO-GUADALUPE P. ABOGADO, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO -- TRES MIL CIENTO VEINTIOCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DE LA NOTARIA QUINTA A MI CARGO, EN CUATRO (4) FOJAS UTILES PUBLICA LEGALIZACION, INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL, PUBLICACION DEL PODER GENERAL QUE OTORGA LA COMPANIA SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA - COLOMBIA A FAVOR DE SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA - ECUADOR . - QUITO A DOCE DE DICIEMBRE DE MIL - NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS . -



NOTARIO, FIRMADO DOCTOR EDGAR PATRICIO TERAN GRANDA.
ABOGADO.

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA *[Signature]* COPIA CERTIFICADA, FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU PROTOCOLIZACION.

[Signature]

Dr. Edgar Patricia Terán G.
Notario Quinto
Quito

En fecho 10 de Diciembre de 1996
 a las 3:56 hora el número 3263
 del Registro Mercantil, Tomo 125
 a la 7:28 PM copia de la presente
 actura constante en esta misma dirección
 Quito, a 14 de Octubre de 1997

REGISTRO MERCANTIL

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA
 REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE



RAZON: De conformidad con la facultad
 prevista en el numeral cinco del Art. 18 de
 la Ley Notarial CERTIFICO que la presente
 COMPULSA es IGUAL a la COPIA que
 exhibida se devolvió. (5 FOLIOS)

Quito, a

20 AGO 2001

DR. EDUARDO ORQUERA Z.
 NOTARIO DECIMO



[Handwritten signature of Dr. Eduardo Orquera Z.]

CON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
 QUE ANTECEDI EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESA
 DO EN Quito FOJA (S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO
 ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO Quito
 FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO
 ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
 ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 15 DE Noviembre DE 2001

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
 Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin
 QUITO - ECUADOR



Dr. Eduardo Orquera Zaragoza
Notaria Décima
Quito - Ecuador



COLOMBIANA V4443 V4442
NACIONALIDAD
CC. NADINE MELENDEZ GONZALEZ
ESTADO CIVIL
SUPERIOR APODERADO GENERAL
BERNARDO STUNKEL
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MYRIAM VAN EPS
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO-27-8-2002
QUITO-27-8-2014 AFP
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. PV 0009877
Pch.



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
IDENTIDAD No. 172015120-6
CEDULA DE ALEXANDER STUNKEL VAN EPS
NOMBRES Y APELLIDOS
BARRAMQUILLA COLOMBIA
LUGAR DE NACIMIENTO
10 OCTUBRE DE 1969
FECHA DE NACIMIENTO
EXT. 32 22321 73464 M
REG. CIVIL TONIO PAO. ACT. SEXO
QUITO PCHA-2002-EXT.
LUGAR Y AÑO DE EMISIÓN
FIRMA DEL CEDULADO



COLOMBIANA V 3343 I 2442
C/C SUSANNE VERONIKA OTTO
SUPERIOR APODERADO GENERAL
HEINZ MAX OTTO
CLARA OTTO GOMEZ
QUITO PICHINCHA 28-10-98
QUITO 28-10-2.010
1212853
FIRMA DEL AUTORIZADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE IDENTIDAD No. 171670431-5
RUDOLF HEINZ OTTO GOMEZ
3 DE MAYO DE 1.962
BOGOTA - COLOMBIA
EXT. 28 -20017 60835
QUITO PICHINCHA 1998 EXT.
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA (S) UTIL (ES): PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO A 15 DE Marzo DE 2004

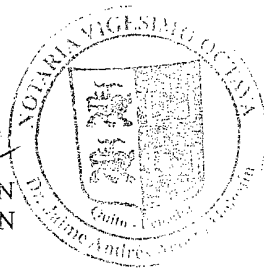
EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR



TORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEXTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CONVENIO DE CONSTITUCION DE CONVENIO OTORGADO POR: LA COMPANIA SIEMENS S.A. (COLOMBIA) Y LA COMPANIA SIEMENS S.A. (ECUADOR). SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL CUATRO.

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON



La copia xerox que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada en fojas útiles y que luego devolví al interesado, en fe de ello confiero la presente.

Quito, a

13 AGO. 2008

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



La copia xerox que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada en fojas útiles y que luego devolví al interesado, en fe de ello confiero la presente.

Quito, a 04 ABR. 2014

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO

